

En quartillo.



SETECIVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCHOCIENTOS NVEVE.

S. D. Fern. VII
A. de 1816 y 1817



3

D. Jov. Piosio Sarg. 1.º Disting. de
2.º comp.º del Batall.º de milic.º de Chilo
pellan propietario del Aniversario de
Misa Patronato de Legos q.º fundó D.
Dionicio Ramirez de quaxas mil y
princip.º impuestor en las Casas p
necientes al Bachiller Andres de
vae de concenim.º de D.ª Beatriz
Nivar Patrona del Mercedo Adria
rio q.º Ercuz.ª otorgada ante Ma
Pibero. Erc.º Publico en Pootos de
de Casas y Morales como mas hay
gar en Dios y parecio ante N.º
que al mio combiene q.º el p
Erc.º teniente del mayor de
me de acontinuar.º de este E
timp.º en Pub.º forma, y ma
ga sea del Nombtram.º
Montoro y Nivar de
Montoro

CA-103
CAS 13
DOC 1497
f. 1


teno Eris. P.^o y p.^o Mo =
A. N. S. Pido y Supp. se sirva mandar y Provedor
como de oficio deducido en Juris. q. pido
contra B.

José Pío Pío &


Desche con citacion. Lima, y Mayo
13 de 1816 —

Morera
&

Provedor, y firmado por el Sr. D. Fran.^{co} Mo
rera, y maruse, teniense unonel al Regim.
de Caballeria a la villa de Chancay, y McEon
dir. en esta ciudad, y su Jurisdiccion por
se mag.^o en el dia de antea —

Amemi
Jose Maria de la Rosa
y no. de al. Sr. May. a la Sr. D. P.


En el mismo dia a la tta. al D. P. anse
rior, cite para lo que remanda en el
al. Sr. Jose Maria Sancho Davila, Man
gues a la Davila al ondon de Carlos B.
Regidon perpetuo de esta Ciudad, y sin
Procurador en Ger. o en ella en
persona de y fee
Rosa